

TÉRMINOS Y CONDICIONES IDEAXION



1. ¿Qué es Ideaxion?

Ideaxion es el programa de innovación interna de Cementos Argos S.A., (en adelante “Argos” o la “Compañía”), cuyo objetivo principal consiste en llevar la innovación a las diferentes áreas y negocios de la Compañía.

A través de herramientas, metodologías y la experimentación, busca que los colaboradores aprendan, vivan la innovación y puedan llevarla a sus labores cotidianas

Desde el programa, se impulsa y acompaña a los colaboradores de Argos, para que, con una mentalidad de innovación, logren resultados de impacto para la Compañía.

2. Participantes

El programa Ideaxion está dirigido únicamente para los colaboradores que se encuentren vinculados laboralmente con Argos. No aplica para estudiantes en práctica o contratistas que presten servicios al interior de las instalaciones de la Compañía.

3. Subprogramas

De conformidad con sus pilares, el programa Ideaxion cuenta con diferentes subprogramas, los cuales se describen a continuación:

3.1. PERSONAS

3.1.1. **Escuela Ideaxion:** Los colaboradores tendrán un acercamiento general a lo que es la innovación, con espacios que les permita vivirla, mediante el aprendizaje y la experimentación; de esta manera, podrán tener claridad, obtener nuevas ideas y utilizar herramientas en su día a día.

3.1.2. **Ideaxion Makers:** Promover la innovación a través de un equipo de personas, pertenecientes a diversas áreas de Argos, quienes reciben formación en diferentes metodologías y herramientas, con el objetivo de facilitar, retar, conectar e inspirar a los colaboradores a innovar cada día.

3.2. APRENDER HACIENDO

- 3.2.1. **Retos Ideaxion:** Abrir un espacio con los líderes de cada área, en los que se definan retos según las necesidades del negocio, los cuales serán lanzados y ejecutados por los colaboradores, para que, de esta manera, puedan vivir la innovación, sacar grandes ideas, implementarlas y generar impacto y beneficios a la Compañía.
- 3.2.2. **Proyectos Ideaxion:** Ser un canal cercano para los colaboradores que vean oportunidades desde sus actividades cotidianas en la empresa. El colaborador que encuentre una idea que está desde cero y quiera llevarla a cabo, pero no sabe cómo, contará con el acompañamiento del equipo de Innovación para empezar el proceso de desarrollo e implementación de la idea.
- 3.2.3. **Éxitos Ideaxion:** Busca conocer los proyectos innovadores que están activos en la Compañía y que ya estén generando algún impacto o beneficio en Argos, reconocerlos, motivar a los colaboradores para que sigan innovando y en caso de ser posible, hacer un acompañamiento para replicar el proyecto en otras áreas que sean posibles.

4. Compromisos que adquieren los participantes

Con el fin de participar en el programa Ideaxion, confirmo y reitero mi compromiso con la Compañía de ceder los derechos patrimoniales y el derecho de invención sobre todos los activos intelectuales que cree y/o pueda llegar a crear dentro del programa Ideaxion. Lo anterior incluye, sin limitarse, a todos los derechos de invención sobre productos o procedimientos susceptibles de ser patentados, derechos patrimoniales de autor sobre obras, diseños, reportes, informes, análisis, resultados, software, secretos industriales e información confidencial, aplicaciones para programas de computador, códigos fuentes y cualquier otra documentación o información, en adelante denominada Propiedad Intelectual, para ello selecciono la casilla "Acepto" en el cuadro inferior.

Tan pronto sea requerido por Argos, bien sea que me encuentre trabajando para ella o haya terminado mi vinculación con la Compañía, me comprometo a realizar todos los actos tendientes y a suscribir todos los documentos que se requieran por la Compañía, para garantizar la efectiva cesión de los derechos patrimoniales, titularidad y derecho de invención sobre todos los activos intelectuales producto de mi ingenio o producto del trabajo colectivo con otros colaboradores de Argos o terceros, desarrollados dentro del programa Ideaxion o respecto de aquellos que de

alguna u otra forma sean útiles para la Compañía o para sus negocios. Adicionalmente, acepto que todos los activos intelectuales que sean creados por mí o en conjunto con otros colaboradores de Argos dentro del programa Ideaxion se considerarán “obra por encargo”, de conformidad con la ley vigente en materia de derechos de autor y por tanto, constituirá propiedad intelectual de la Compañía, a la cual pertenecerán todos los derechos patrimoniales sobre los mismos, así como el derecho de invención de ser el caso.

En el evento en el cual alguna disposición, cláusula o condición de este acuerdo sea declarada nula, inválida o ilegal por un juez o autoridad competente, la invalidez o nulidad de dicha cláusula, condición o disposición no afectará las demás cláusulas o condiciones de este acuerdo, las cuales conservarán plena vigencia y validez.

Me comprometo a no presentar intencionalmente en el programa Ideaxion ideas que tenga conocimiento, sean de propiedad, o provengan de un tercero o respecto de las cuales un tercero tenga derechos de propiedad intelectual, sin informarlo y advertirlo a la Compañía, obligándome a mantener indemne a Argos respecto de la responsabilidad que le pudiera ser imputada por causa de una apropiación intencional de una idea de un tercero que realice, o de la violación a derechos de propiedad intelectual que realice, habiendo conocido que se trataba de una idea de un tercero protegida bajo el régimen de propiedad intelectual.

Todas las ideas que sean generadas por mí o ingresadas al programade Ideaxion serán tratadas como información confidencial de la Compañía y únicamente podrá ser conocida por los colaboradores de la Compañía en beneficio de la Compañía, sin que pueda ser revelada a terceros. El uso o la apropiación indebidos de la información confidencial de la Compañía podrá dar lugar a la aplicación de sanciones.

5. Beneficios y reconocimientos

Los beneficios y reconocimientos que reciba el colaborador, en caso de no ser entregados inmediatamente, deben ser redimidos en un tiempo máximo de un (1) año. Si en este plazo no han sido redimidos, el colaborador perderá la oportunidad de obtenerlos.

Los beneficios enunciados en los eventos de reconocimiento son de referencia, y, es posible que, al momento de ser redimidos su apariencia o tipo de beneficio cambie. En cualquier caso, el colaborador será informado de esta situación.

En caso de que existan beneficios pendientes por redimir y el colaborador deje de laborar en la Compañía, por cualquier causa, el beneficio automáticamente caducará.

6. Tratamiento de Datos Personales

El participante, en calidad de titular de la información y en virtud de lo dispuesto en la normatividad de protección de datos personales, autoriza de manera expresa, voluntaria, previa, suficiente, informada e inequívoca a Ideaxion como un programa de Cementos Argos S.A., a su matriz Grupo Argos S.A. y sus filiales todas ellas - en adelante “Argos” para que traten sus datos personales en bases de datos. Lo anterior, con las finalidades que a continuación se relacionan:

- Para convocarlo a los diferentes eventos de formación y reconocimiento que realice Argos para los participantes del programa Ideaxion, ya sean organizados por Argos o por sus aliados estratégicos, así como para compartir su información con ellos.
- Envío de SMS, correos electrónicos, contacto por WhatsApp y Redes Sociales, realización de llamadas y envío de correspondencia física.
- Para la creación de bases de datos.

Se le informa además que es de su conocimiento que la política de tratamiento de datos personales de Cementos Argos S.A., está disponible para consulta en la página web www.argos.com.co

Los derechos que le asisten como titular de la información sobre los datos personales suministrados a Argos, entre otros, son: conocer, actualizar, corregir, oponerse y solicitar la rectificación o supresión de datos; conocer el uso que hace Cementos Argos S.A. de sus datos personales y revocar en cualquier momento la autorización de la inclusión de los datos personales en las bases de datos de Cementos Argos S.A. Dichos derechos podrán ser ejercidos a través del correo electrónico: datospersonales@argos.com.co o amigos@argos.com.co

La autorización será custodiada el tiempo que dure el tratamiento. Los documentos que recopile Argos con ocasión del programa Ideaxion serán destruidos a los seis (6) meses después de su recibo.

7. Aceptación de términos y condiciones

Para participar activamente de los programas de Ideaxion, el participante deberá aceptar los términos y condiciones especificados en este documento, y se entenderá su aceptación al inscribirse en las convocatorias.

8. Contacto

Para obtener más información sobre los diferentes programas, se detalla el canal de contacto:

Maria Alejandra Torres Aguirre – Profesional de la Promoción de la Innovación

Correos: ideaxion@argos.com.co – maria.torres@argos.com.co

Luisa Maria Restrepo Torres – Directora de Innovación

Correos: ideaxion@argos.com.co - lrestrepo@argos.com.co